

EL CIUDADANO LIC. JUAN NABOR BOTELLO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EN USO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 47 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO,

C E R T I F I C A

Que en la Sesión Ordinaria de Cabildo número 019, de fecha 02 de mayo de 2019, dentro del séptimo punto del orden del día, el Ayuntamiento de Huimilpan aprobó por mayoría de votos la **Autorización a la Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil para que adopte, aplique y dé cumplimiento dentro del ámbito de su competencia los siguientes ordenamientos jurídicos: Uso Legítimo de la fuerza, Operativo Radar, Operativo Carrusel, Alcoholimetría, Operativo Taxi Seguro, Operativo Puestos de Observación, Primer Respondiente, Detención de Probables Responsables en el Marco del Sistema Penal Acusatorio, Atención a Víctimas y Grupos Vulnerables, Violencia de Género, Detección y Recuperación de Vehículos con Reporte de Robo y Prevención del Delito de Robo a Casa Habitación.** El cual señala textualmente:

#	Ordenamiento	Fecha y medio de publicación
1	Protocolo del Uso Legítimo de la Fuerza para el Personal Operativo adscrito a la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.	07 de marzo de 2018 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga".
2	Protocolo de Actuación para la Implementación del Operativo Radar.	11 de abril de 2018 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga".
3	Protocolo para la Implementación del Operativo Carrusel.	
4	Protocolo en Alcoholimetría.	
5	Protocolo de Implementación del Operativo Taxi Seguro.	
6	Protocolo de Actuación para la Implementación del Operativo Puestos de Observación.	13 de abril de 2018 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga".
7	Protocolo de Actuación de Primer Respondiente.	
8	Protocolo de Actuación Policial para la Detención de Probables Responsables en el Marco del Sistema Penal Acusatorio.	
9	Protocolo de Actuación de Atención a Víctimas y Grupos Vulnerables.	
10	Protocolo de Actuación Policial en materia de Violencia de Género.	18 de abril de 2018 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga".
11	Protocolo para Implementación del Operativo consistente en la Detección y Recuperación de Vehículos con Reporte de Robo.	
12	Protocolo para la Implementación del Operativo de Prevención del Delito de Robo a Casa Habitación.	

HUIMILPAN QUERÉTARO, A LOS 02 DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, PARA SU APLICACIÓN Y DEBIDA OBSERVANCIA.

PASO A PASO POR HUIMILPAN

**LIC. JUAN NABOR BOTELLO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
(Rúbrica)**

